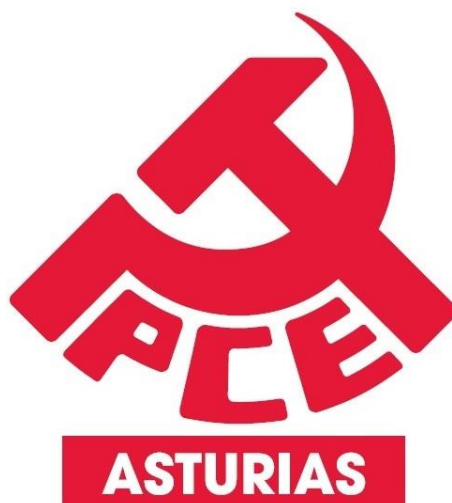


Partido Comunista de Asturias

DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FINANZAS



Aprobado por el
X Congreso del PCA
el 13 de julio de 2014.



ÍNDICE

I. La Organización del PCA	5
1.- El papel del Partido. Sus competencias y tareas.	5
2.- Funcionamiento del PCA: la forma de alcanzar los objetivos.	6
2.1.- Unidad de acción, cohesión, dirección colectiva y sectorialización	6
2.2. Planes y balances. Protocolos y Argumentarios	7
2.3.- Las reuniones	8
3.- Las Organizaciones y estructuras del Partido.	9
3.1.- Agrupaciones	9
3.2.- Los Comités	10
3.3.- Órganos Centrales del PCA	11
El Comité Central.	
La comisión Permanente.	
La secretaría general.	
Las Comisiones del Comité Central.	
Las Comisiones de Coordinación.	
La Comisión de Estatutos.	
3.4.- Comités Intermedios: Comités Comarcales o Locales	12
3.5.- Los Comités de Agrupación	12
4.- El PCA y la UJCE.	13
5.- Los Censos y el DAR.	15
II. Las Finanzas del PCA.	16
1.- La cuota al PCA.	17
2.- Protocolos financieros.	18
3.- Donaciones, herencias.	18
4.- Patrimonio.	18
5.- Ingresos extraordinarios del PCA.	19
6.- Fiesta PCA.	20
7.- El Personal contratado del Partido.	20
8.- Control y transparencia.	21
9.- Comisión Política de Finanzas.	21

I.- La Organización del PCA

1. El papel del Partido. Sus competencias y tareas.

El objetivo central del Partido Comunista de España es la transformación de la sociedad, superar el capitalismo y construir el socialismo y el comunismo y por tanto el PCA, como federación del PCE debe intervenir en su realidad, la asturiana para conseguir estos objetivos.

El PCE, que apuesta por un proyecto unitario y plural de la izquierda anticapitalista y socialista, es un Partido para organizar el conflicto social, para impulsar las movilizaciones de masas, subvertir el sistema capitalista y construir la alternativa socialista de sociedad, de Estado y de gobierno.

Es un instrumento de intervención política para la transformación social, para la hegemonía de la clase trabajadora y los sectores populares.

El PCE debe influir allí donde se da el conflicto social, debe tener presencia organizada allí donde puede forjar alianzas transformadoras, articular intereses concretos, intervenir en conflictos reales.

Por tanto, el PCA se debe organizar para lograr estos objetivos marcados y no al revés. La única manera de afrontar los retos que tenemos por delante es entender que nos debemos organizar en función de lo que queremos hacer.

El PCE tiene las competencias propias de cualquier partido político, de las cuales hace expresa cesión de dos: la concurrencia electoral y la presencia institucional directa a favor de Izquierda Unida en los términos recogidos en los documentos de los Congresos XVII, XVIII y XIX del PCE, así como en los acuerdos de la Conferencia Política Federal de 2008.

Para asegurar la capacidad de intervención política de los y las comunistas en el conflicto social es necesario potenciar las necesarias:

- Dirección colectiva
- Democracia interna
- Acción unitaria.

El Partido considera prioritarias las siguientes tareas generales, con amplias repercusiones organizativas:

- 1/ El trabajo en el movimiento obrero, desde nuestra concepción de que en la sociedad actual la contradicción fundamental sigue siendo la de capital- trabajo.
- 2/ La implicación activa en los movimientos sociales. Aportando nuestras propuestas y experiencias y teniendo en cuenta las que emanen de su reflexión y práctica social.
- 3/ La función ideológico-política. La formación de la militancia y el debate político han de ser determinantes junto al papel de las fundaciones y secretarías de formación que deben de articularlo.
- 4/ La consideración de IU como instrumento de convergencia del Partido, en su condición de movimiento político y social organizado, al que se trasladan las competencias electoral e institucional, como instrumento de convergencia y proyecto unitario en el que debe participar.

El PCA debe contar con una organización capaz de intervenir en los espacios donde se desarrolla el conflicto entre la clase trabajadora y los sectores atacados por el capitalismo en la etapa actual, establecer tareas y objetivos claros para la militancia que desarrolla su trabajo político en el seno de estos espacios, así como insertarlos en la estrategia global del PCE, sin imponerla, ganando la batalla ideológica atacando al aparato hegemónico político y cultural de las clases dominantes logrando un consenso entre las capas populares, y organizando a estas para frenar los ataques de la troika y de la oligarquía.

Para ello es necesario fortalecer las herramientas para la lucha ideológica: fundaciones, espacios de formación, estrategia comunicativa, agitación y propaganda; para dotar a la militancia y al conjunto del Partido y de la clase trabajadora de mejores métodos de análisis e intervención.

La militancia del partido tiene que estar preparada para actuar en el seno de los diferentes frentes de masas. La militancia debe participar activamente en las diversas organizaciones que se dan en los centros de trabajo o en los barrios: asociaciones de vecinos, clubes deportivos, asociaciones culturales, plataformas de parados y paradas, PAHDs, asociaciones estudiantiles, mareas... Debe preocuparse de desarrollar y fortalecer estas organizaciones de masas, captando el sentir de la gente y orientando sus luchas concretas hacia nuestro proyecto estratégico común de construcción de poder popular.

Y si entendemos que la contradicción Capital - Trabajo es la fundamental del sistema capitalista en nuestro país, es en el Movimiento Obrero donde nuestro Partido tendrá que dedicar sus mejores recursos organizativos. Es necesario organizar el trabajo en el movimiento obrero en general y el sindical en particular implicando a la totalidad de la militancia en estas tareas.

Para que el PCA sea una herramienta política capaz de hacer todo esto es necesario construir un modelo organizativo que desde lo interno sea capaz de garantizar el trabajo externo e ideológico.

2.- Funcionamiento del PCA: la forma de alcanzar los objetivos.

2.1.- Unidad de acción, cohesión, dirección colectiva y sectorialización

Una vez marcados los objetivos es necesario que adecuemos nuestro modelo organizativo a su consecución, es decir, que nos preguntemos ¿qué herramientas organizativas necesitamos para que la organización sea capaz de cumplir lo que nos proponemos? La primera y básica es la Unidad de Acción, es decir, siendo el PCA el lugar donde los comunistas asturianos forjan su opinión, debemos trabajar en que las decisiones tomadas en los órganos de nuestro Partido sean desarrolladas por todos y todas las camaradas.

Pero esto no es un decreto que se imponga a la militancia, la cohesión la conseguiremos en la medida que los y las militantes se sientan partícipes de las decisiones adoptadas, lo que necesariamente implica un grado de debate mucho mayor que el que actualmente tiene nuestra organización, la necesidad de que las agrupaciones y las direcciones intermedias debatan lo aprobado en órganos superiores, que los órganos superiores tengan conocimiento de los debates de las estructuras locales, comarcales y provinciales, y, consecuencia de todo lo anterior,

avancemos hacia una dirección colectiva que implique a la militancia de base reforzando y aportando debates y conclusiones a las direcciones intermedias a través de los cauces orgánicos de los que nos hemos dotado.

Por otro lado, y dado el análisis desarrollado anteriormente de que la militancia debe trabajar en el seno de los diferentes frentes de masas, es necesario que nuestra organización sea capaz de dar un salto cualitativo en su forma de organización, empezando a constituir organizaciones sectoriales en el mundo del trabajo (en empresas en las que tengamos un grupo de militantes o de ramas sindicales) y grupos de trabajo en los diferentes movimientos sociales (feministas, ecologistas, de consumidores...).

El PCA debe dotarse de un código ético para todas las personas que estando militando en el partido, ostenten cargos públicos. Y en dicho código debe recogerse, que si un cargo público del Partido es imputado por cualquier causa de corrupción o referente a delitos que afecten a los principios del Partido, debe dimitir inmediatamente si el partido en el ámbito que corresponda, así se lo solicita. En el caso que el partido avale a esa persona, si finalmente es condenada, el órgano que avaló a la persona condenada deberá asumir inmediatamente responsabilidades y presentar su dimisión.

2.2. Planes y balances. Protocolos y Argumentarios.

Cuando actuamos en un frente social, cuando acudimos a una movilización, cuando iniciamos una campaña política, no podemos “asistir sin más”. Debemos de ser conscientes de la acción concreta y de la campaña en que se enmarca.

Es preciso trabajar con objetivos claros y definidos, realizar debates y argumentarios sobre los distintos conflictos, recoger las opiniones de las personas implicadas sobre los conflictos y sus reivindicaciones, y también sobre nuestras propuestas o análisis. No hacerlo así disminuye la efectividad del trabajo e impide difundir ideas y consignas acertadas que ayuden a avanzar en nuestra lucha.

Debemos marcarnos objetivos. Los planes deberán modificarse con el tiempo, con la realidad, pero deben estar escritos antes de iniciar el trabajo. Deben recoger la situación general, la línea política del partido, los objetivos a cumplir, la táctica a utilizar, la duración y los medios a emplear y también los errores a evitar. No se trata de tener un plan para todo, pero si racionalizar y colectivizar las tareas más relevantes del partido.

Para su confección es importante recoger la opinión de las personas más comprometidas y luchadoras con la que trabajamos en los diversos frentes y sindicatos. Así logramos una retroalimentación que permita perfeccionar nuestro trabajo, el trabajo del partido. Las opiniones de primera línea ayudan a eliminar los malos hábitos de trabajo, las consignas vacías o la retórica inteligible para la población.

En general, debemos acostumbrarnos a ser más sintéticos en nuestros planes y balances y a realizar reuniones de planificación y de balance.

Los balances del trabajo realizado deben

- recoger por escrito los puntos fuertes y débiles, así como las lecciones aprendidas

- difundirse dentro de la base militante. La difusión entre los militantes de otras localidades de dichos escritos ayuda a consolidar unidad partidaria, a aprender de los errores y éxitos de los militantes en otras ciudades
- utilizarse cuando se vuelvan a reabrir las discusiones, para ver si se deben actualizar, si la realidad a la que enfrentan es otra o no.
- Tenerse en cuenta para preparar nuevas intervenciones, campañas y sus planes.

Los protocolos sobre cómo intervenir de modo general (en conflictos vecinales, en conflictos laborales, en otro movimiento social) o de modo concreto (en una huelga, manifestación, encierro, asamblea, una agresión, etc.) permiten preparar objetiva y colectivamente a los militantes ante un trabajo o situación concreta.

Los argumentarios recogen brevemente múltiples análisis, argumentos e ideas que nos orientan en los conflictos y movimientos y nos centran en su origen, sus reivindicaciones y sus salidas, nuestros análisis, objetivos y mensajes y los de las demás partes implicadas.

2.3.- Las reuniones

Es preciso reflexionar y hacer un esfuerzo supletorio para para optimizar los debates, facilitar la participación del máximo número de personas a las reuniones, y aumentar la efectividad del tiempo empleado.

Así en concreto se debe mejorar y poner especial cuidado en al menos, los siguientes aspectos:

- Forma de convocatoria de las reuniones.
- Puntos del orden del día.
- Puntos a contener en el acta de la reunión.
- El ambiente en que se desarrollará la reunión. Debe cuidarse la puntualidad. La inercia de comenzar por sistema al menos 30 minutos tarde las reuniones, produce malestares que no contribuyen al buen funcionamiento. Dificulta completar debates por los horarios, y supone un agravio a la gente puntual, o con cargas familiares, o que debe desplazarse de lejos o con determinados turnos de trabajo. Del mismo modo, se debe optar por estar en la reunión o fumar en un sitio suficientemente alejado.
- La moderación de la reunión debe instar a que las intervenciones se ciñan a los puntos y reconducir los debates Hay temas que se repiten en reuniones de manera sucesiva y que lastran el funcionamiento
- Priorizar el trabajo externo, en movimientos sociales. No hay disculpa para que la planificación del trabajo externo no pase a ser una prioridad desde el más bajo al más alto nivel del partido.
- Los tiempos deben regularse según sean las circunstancias. Las intervenciones excesivamente largas o repetitivas no se justifican dado el tiempo de que se suele disponer. Es preciso fortalecer la costumbre de la síntesis.
- La moderación de la reunión debe fomentar la participación, la buena marcha de los debates y la toma de posiciones, aunque no la repetición de argumentos. Es legítimo exponer la propia posición aunque sea coincidente con otra, pero ello no debe llevar a la reiteración innecesaria de argumentos. En lo que al

debate propiamente se refiere, se trata de alcanzar una conclusión acertada. Una vez expuesto un argumento, debemos habituarnos a contradecirlo, aportar algo nuevo, o cambiar de perspectiva.

- Regulación de asistencia de invitadas/os a los órganos.

3. Las Organizaciones y estructuras del Partido

3.1.- Agrupaciones

Las Agrupaciones son las organizaciones territoriales o sectoriales del partido para la intervención en su ámbito. Son la estructura básica de organización para la militancia, aunque realicen una labor de intervención en un grupo de trabajo concreto. Por lo tanto un militante o una militante participa de su grupo sectorial a la hora de intervenir, pero se organiza en su agrupación a todos los efectos, es decir, a la hora de participar en Congresos o demás procesos internos, así como para la participación en su asamblea local de izquierda unida y para desarrollar todo el trabajo que tenga que ver con cuestiones institucionales o locales.

Serán tareas básicas de la agrupación las actividades comunes al conjunto de las agrupaciones del PCE, que son la concreción de las funciones básicas del partido.

Las tareas de la agrupación son:

- Plan de afiliación al Partido en el ámbito de la Agrupación.
- Impulso, seguimiento y coordinación de la participación de la militancia en los Movimientos Sociales de su ámbito.
- Entrega de carnés, regulación de censos y cotizaciones
- Difusión de las publicaciones y boletines del Partido
- Participación en la Fiesta del PCE
- Traslado a su nivel de los planes de formación aprobados en las instancias superiores
- Debate, preparación, actividades previas y participación en las movilizaciones del 1º de Mayo y 8 de Marzo.
- Organización de casetas de feria y otro tipo de actividades lúdicas y culturales.
- Participación en las actividades de finanzas y balanza de cuentas anual
Corresponde al Comité de la Agrupación asegurar todas estas tareas y a los Comités superiores velar porque se lleven a cabo, prestando su apoyo a ello, asistiendo a la Agrupación en todas las ocasiones que sea necesario.

Y otras tareas:

- Una reunión de la agrupación a principio de curso donde se aprueben los planes de trabajo.
- Una reunión a final del curso donde se evalúe el trabajo realizado en función de los objetivos propuestos.

- Elaboración de un plan de autofinanciación de la agrupación, donde se incluyan tanto las fiestas locales o su participación en regionales, así como las actividades de financiación que deba realizar la agrupación.
- Elaboración de un plan de intervención, donde se priorice los espacios y lugares de intervención de la agrupación (este plan debe de contener la estrategia a desarrollar por los grupos sectoriales, o si aún no están creados, cuales son los grupos a crear). Dentro del plan de intervención deben de estar recogidas la fiesta del PCA, en su caso, y del PCE como dos hitos importante para la agrupación, así como las fechas importantes en las que nos movilizamos (14 de abril, 1 de mayo, 25 de noviembre, 8 de marzo...).
- También debe contener la entrega de carnets anual como acto de visualización del partido.
- Elaboración de un plan de formación propio de la agrupación en función de su propia realidad y de sus carencias formativas, así como de agitación y propaganda.
- Apoyar el trabajo de las Juventudes Comunistas (UJCE) en el ámbito de cada Agrupación o, en su caso, promover su creación, entendiéndolas como muy necesarias por su carácter de escuela de cuadros y por tanto como la organización de la que promocionarán cuadros para asegurar el futuro de la Agrupación.

Labor fundamental de la dirección del Partido es velar porque las agrupaciones se reúnan y funcionen. Para ello es fundamental que éstas envíen sus calendarios de reuniones al comité superior para que sus miembros acudan periódicamente a todas las agrupaciones. Cuando una agrupación constituida o su comité no lleven una vida activa de reuniones y actividades, será obligación del comité superior del Partido convocarla directamente, acudiendo a esa reunión para que la misma pueda dotarse de las estructuras mínimas organizativas para funcionar.

En aquellas zonas donde el número de militantes sea inferior a cinco éstos se adscribirán a la estructura comarcal o radio correspondiente.

3.2.- Los Comités

Los Comités son la "espinas dorsal de la organización" de ellos depende el buen funcionamiento de la organización, el cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados y su transmisión de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo. Podemos afirmar que si hay comités (a todos los niveles) hay Partido y no puede haber Partido sin comités.

El buen funcionamiento de la columna vertebral del partido en todos los niveles, es pues, garantía de participación directa de todas y todos en la vida del mismo. Por lo tanto es indispensable desarrollar reglamentos de funcionamiento de los órganos de dirección y un reglamento básico para el funcionamiento de las reuniones de plenario y comité de las agrupaciones. Será tarea del Comité Central el desarrollo y actualización de estos reglamentos de acuerdo con lo expuesto en el apartado 2.- Funcionamiento del PCA.

Los Comités fijarán la existencias de secretarías que consideren convenientes para llevar a cabo las tareas encomendadas, dependiendo de sus propias circunstancias. En todo caso y dependiendo de su realidad afiliativa, hay que tener

en cuenta las siguientes responsabilidades (aunque algunos miembros del Comité pudieran asumir más de una): política, organización y finanzas, movimiento obrero, movimientos sociales, comunicación, formación y mujer.

3.3.- Órganos Centrales del PCA

El Comité Central.

Es el máximo órgano de dirección política del PCA entre Congresos. La tarea fundamental del Comité Central es la de debate, aprobación y ejecución de la línea política a llevar en Asturias, siempre basada en los acuerdos emanados del Congreso y con el objetivo de llevarlos a cabo durante los 4 años.

El Comité Central estará compuesto por un número de miembros elegidos en el Congreso más los cupos territoriales. Los miembros del CC tienen los mismos derechos y deberes por lo que no hay dos categorías, natos y cupos y por tanto unos y otros pueden ostentar responsabilidades.

La comisión Permanente.

Es el órgano de gestión diaria. Su labor es la de seguimiento y ejecución de los acuerdos. Estará compuesta por el secretario general y las secretarías que proponga la secretaria general ante el CC. en su propuesta de dirección de acuerdo con los Estatutos.

La secretaría general.

Es el único órgano unipersonal. Ostenta la representación máxima del PCA en todos los espacios en los que participa.

Es elegido por mayoría simple de entre los miembros del Comité Central y debe rendir cuentas periódicamente ante este órgano.

Las Comisiones del Comité Central.

En el Comité Central se constituirán las comisiones necesarias para garantizar y mejorar el trabajo político del mismo. Estarán constituidas por los miembros del Comité Central.

Las Comisiones de Coordinación.

Para garantizar el desarrollo y cumplimiento de los acuerdos se constituirán, en torno a cada secretaria del PCA, comisiones de coordinación y seguimiento del trabajo compuestas, al menos, por el secretario correspondiente del Comité Central y los secretarios de cada Comité Local.

La Comisión de Estatutos.

Defensa de los derechos de las y los militantes del partido.

En la resolución de los conflictos y expedientes sancionadores podrán intervenir las Comisiones de Estatutos. Su función tendrá carácter consultivo y consistirá en emitir informes o dictámenes sobre la interpretación de los Estatutos y la valoración de las conductas enjuiciadas con respecto a aquéllos.

3.4.- Comités Intermedios: Comités Comarcales o Locales

Los Comités Comarcales son estructuras intermedias que permiten la coordinación entre agrupaciones territoriales con una realidad común de zona o comarca.

Los Comités Locales en aquellos concejos con más de una agrupación tendrán la consideración de Comités intermedios.

En todo caso, los/as secretarios/as políticos de los comités inmediatamente inferiores serán miembros tanto de los Comités intermedios, como de sus Comisiones Permanentes, si las hubiera.

Las funciones de los Comités Intermedios son:

- Traslado de los acuerdos de los órganos superiores hacia las agrupaciones y también de lo debatido en las agrupaciones hacía el Comité Central.
- Velar por el cumplimiento de la política del Partido y la aplicación de los acuerdos de los órganos superiores.
- Asegurar el correcto funcionamiento de las agrupaciones que forman parte del mismo
- Concretar y hacer seguimiento de los planes de trabajo en su ámbito, adaptando a su realidad la línea política y estratégica.
- Coordinación de las actividades (campañas, 1 actos...).
- Trabajar en el proceso de sectorialización en su ámbito.
- Conocer a la militancia de su ámbito y promocionarla en función de su valía, capacidades, disponibilidad, entrega, formación y encaje de su comportamiento en los principios básicos del Partido.
- Desarrollar un plan de financiación para el correcto desarrollo de su trabajo.

3.5.- Los Comités de Agrupación.

Corresponde al Comité de Agrupación asegurar las tareas básicas de la agrupación, prestando su apoyo a ello, atentos a dirigir e impulsar la labor política y la participación de las y los militantes de la agrupación.

Entre las funciones que les encomiendan los Estatutos de PCE están:

- Organizar el trabajo de la agrupación de forma que ésta pueda desarrollar eficazmente todas y cada una de sus tareas. Para ello, el comité creará las secretarías necesarias.
- Preparar los plenos de agrupación e impulsar el uso de los medios adecuados para facilitar la participación en las reuniones de los comités y plenos
- Convocar los plenos de la agrupación con propuesta de orden del día.
- Velar por la aplicación de la política del Partido y de los acuerdos de los órganos superiores así como mantener la relación con los órganos de dirección de forma que éstos conozcan la actividad y opiniones de la agrupación y ésta los acuerdos de aquéllos.

- Concretar y hacer seguimiento de los planes de trabajo en el ámbito de su agrupación, adaptando a su realidad la línea política y estratégica.
- Esforzarse por conocer su entorno y la problemática sociolaboral del mismo, relacionándose con su tejido asociativo y fomentando en él la participación de sus militantes.
- Conocer a los y las militantes del Partido y promocionarlos/as en su seno en función de su valía, capacidades, disponibilidad, entrega, formación y encaje de su comportamiento en los principios básicos de la ética comunista, honestidad, disciplina, coherencia, compromiso militante, conocimiento de la teoría y la praxis comunista, iniciativa, autocrítica y respeto al Partido.

Los Comités de Agrupación en aquellos concejos con tan sólo una agrupación tendrán la consideración de Comités Locales.

4.- El PCA y la UJCE

Es necesario seguir avanzando en el apoyo y desarrollo de nuestra organización y referente juvenil como escuela de cuadros e instrumento que sea útil a los jóvenes, desde los principios de la independencia organizativa, la autonomía política y la aplicación de la línea estratégica del PCA. Para ello es imprescindible completar la normalización de las relaciones con la Juventud Comunista en Asturias. Asimismo, es necesaria la participación de los/as responsables de la UJCE de cada nivel en los comités de dirección del Partido correspondientes, desde los comités de agrupación al mismo Comité Central, de forma concordante con lo establecido para el conjunto del PCE.

El Comité Central del PCA junto al Comité Regional de la UJCE en Asturias culminará el proceso abierto, desde el respeto a los Estatutos, el diálogo político, las realidades existentes y la particularidad de cada caso, para que todos los que, en el marco de las estructuras del PCA se reclamen jóvenes comunistas acaben integrados en la UJCE en Asturias.

La necesaria coordinación entre las estructuras del PCA y de la UJCE en Asturias no debe de ir en detrimento de la unidad de acción que tienen las organizaciones de la UJCE (independencia organizativa) a través de su Comité Central. Recíprocamente, la UJCE en Asturias, que participa en la elaboración de la política del PCA aprobada en función de sus competencias, se cohesiona con ella desde su independencia organizativa y su autonomía política. Asimismo el PCA asumirá la línea política que la UJCE marque en temática juvenil y estudiantil.

El principal papel que debe tener el Partido respecto a la Juventud, debe ser el de apoyar y colaborar en lo necesario con la organización juvenil potenciando la relación dialéctica que debe existir entre la Juventud y el Partido, con el fin de seguir evolucionando y de esta manera obtener síntesis superadoras. El Partido debe orientar a la Juventud y trasladar toda la experiencia acumulada así como el partido se enriquece de las aportaciones de la juventud comunista en una relación dialéctica. Por ello, las tareas de formación que se lleven a cabo por la Juventud Comunista deben ser apoyándolas totalmente. Por otra parte, en esta relación dialéctica imprescindible hay que contar con la aportación que pueda realizar la UJCE en las tareas de formación del Partido. En particular, se elaborarán siempre

que sea posible, escuelas de formación que ayuden al desarrollo de los cuadros locales del PCA y de la UJCE en Asturias.

Es voluntad del PCA la culminación satisfactoria y urgente del proceso de integración emprendido para que las dos realidades juveniles existentes, JCA y UJCE en Asturias, acaben integrando una sola organización juvenil, la UJCE en Asturias, que dé lugar al reconocimiento definitivo de esta organización como único referente juvenil del Partido a todos los niveles. Debemos ser conscientes de que sólo desde el establecimiento de relaciones estables a todos los niveles, que respondan a los principios enunciados más arriba y reconocidos por todos (independencia organizativa, autonomía política, vinculación estratégica) y desde el respeto y cumplimiento de los acuerdos, podremos avanzar en el desarrollo de una UJCE cada vez más útil para los/as jóvenes y para el Partido.

El marco de relaciones entre el PCA y la UJCE en Asturias debe evitar el profundizar las dinámicas de dispersión de los/as comunistas que se han demostrado tan nocivas para nuestra capacidad de influencia política en los últimos tiempos. Para ello es imprescindible tanto la unidad de acción en el Partido, en la UJCE y entre ambos, como el respeto a la independencia de cada organización. La unidad de acción de los/as comunistas en los frentes de lucha y en nuestro proyecto estratégico debe asegurarse sin menoscabo de que la UJCE en Asturias tenga una dinámica propia de trabajo y de cara a la juventud.

Tareas inmediatas

El Partido debe velar por el cumplimiento de los acuerdos en materia de relaciones PCA-UJCE en Asturias, asegurar una correcta comunicación entre todas las estructuras del PCA y la UJCE, así como potenciarla y dinamizarla allí donde no exista. Por tanto, se hace necesario que la dirección elegida en el X Congreso del PCA, en base a lo acordado en el mismo y en la línea de los últimos acuerdos congresuales, afronte junto con la dirección de la UJCE en Asturias las cuestiones que todavía quedan pendientes para la completa normalización de las relaciones entre el Partido y la Juventud, señaladamente:

- La obligación para todas las organizaciones del PCA de reconocer como sus referentes juveniles a las organizaciones de la UJCE correspondientes, con el subsiguiente apoyo político y organizativo y el establecimiento de las correspondientes relaciones orgánicas.
- El compromiso por parte de todas las organizaciones del PCA de fomentar y hacer cumplir los acuerdos en materia de juventud y de reconocimiento de la UJCE en Asturias como único referente juvenil.
- El apoyo al desarrollo y crecimiento de la UJCE en recursos y capacidad, dotándole de la ayuda necesaria para desarrollar su propia actividad política, siempre dentro de las posibilidades de dichas organizaciones. Así mismo, ayudarán en los gastos corrientes de trabajo de agitación y propaganda que lleve a cabo la UJCE en el ámbito de actuación de la Agrupación, así como darán al colectivo correspondiente de la UJCE la cobertura necesaria, como es el uso de la sede, en caso de haberla. Esto deberá plasmarse en un protocolo organizativo-financiero que dote de recursos estables a la UJCE en Asturias que refuerce el trabajo de ambas organizaciones así como los lazos que las unen.
- Todas las peticiones de afiliación al PCA de menores de 31 años deberán comunicarse a la UJCE en Asturias, desde el convencimiento de que deben desarrollar su militancia al interior de la Juventud Comunista como la escuela de

cuadros que es. En el caso, de que la persona en concreto mantenga la propuesta de militar en el partido, esto siempre se realizará tras explicar por ambas partes la necesidad de militar en la UJCE.”.

5.- Los Censos y el DAR.

La puesta en marcha de la DAR (Departamento de afiliación y recaudación) del PCE en enero del 2011 ha supuesto un punto de inflexión en la gestión y transparencia de la realidad afiliativa de la organización. No obstante la implementación de esta herramienta ha estado acompañada de dificultades y problemas principalmente en su puesta en marcha. Problemas que gracias al trabajo que se ha ido realizando desde las secretarías de organización, poco a poco se van solucionando.

La DAR y el trabajo en la afiliación es una tarea dinámica que día a día hay que trabajar. Es muy importante su trabajo diario y para solucionar los problemas y sobre todo prevenirlos. Es importante que el uso de la DAR baje a las distintas secretarías y que estas comiencen a implicarse en su uso y sobre todo actualización de datos. La DAR no solo puede convertirse en una herramienta de gestión de censos utilizada únicamente por la secretarías de organización.

Actualmente la gestión de la DAR esta descentralizada hasta los niveles provinciales, y en algún caso hasta nivel local, todo en red bajo la custodia del Comité Federal. Es importante que poco a poco la DAR vaya bajando, al menos a modo de consulta, hasta las agrupaciones.

La DAR también se encarga de la recaudación de las cuotas y de su posterior reparto entre las distintas estructuras (federal, Comité Central, Intermedios y agrupaciones).

Toda alta o baja que se produzca en la DAR tiene que tener un soporte en papel que lo justifique, en el caso de las ALTAS se trata de la ficha debidamente cumplimentada, con el número de cuenta obligatorio, la adscripción a la asamblea correspondiente de IU así como copia del DNI y la firma de la persona interesada.

En el caso de las BAJAS, documento firmado por el interesado expresando al comité correspondiente su petición de baja.

II.- LAS FINANZAS DEL PCA

La financiación del Partido Comunista de Asturias responde al principio de austeridad, transparencia económica, control presupuestario, solidaridad y corresponsabilidad del conjunto de su militancia. El Partido tenderá a la autosuficiencia económica y financiera.

Los recursos económicos del PCA provienen de las cotizaciones de los y las militantes, según establezca el propio Comité Federal del PCE, de las aportaciones voluntarias de los militantes o de simpatizantes, de las actividades que se realizan para ayudar a la financiación del Partido, del rendimiento de su patrimonio, de los ingresos previstos en la legislación sobre financiación de partidos políticos y de la posible participación en los ingresos de Izquierda Unida a través de los futuros protocolos financieros a establecer con IX. Asimismo el Partido impulsará fuentes alternativas de financiación.

A nadie se le escapa que un Partido fuerte, con incidencia social y que contribuya permanentemente al fortalecimiento de la ideología comunista, confrontada políticamente al capitalismo, necesita de unas finanzas fuertes y saneadas.

Tristemente la realidad es bien distinta. Las finanzas de nuestro Partido es una de las debilidades más importantes con las que nos encontramos en estos momentos. El sistemático incumplimiento de los acuerdos y normas que nos aplicamos, es práctica habitual. Las escasas fuentes de financiación alternativa, la falta de protocolos con IU (que si existen en otros territorios), las obligaciones heredadas de la anterior dirección en primer lugar que derivaron posteriormente en la falta de aprovechamiento de nuestro patrimonio y que nuestra Dirección Federal todavía no ha llegado a resolver, las reclamaciones financieras que se originan por impago, tanto en ámbitos de otras federaciones como también en el ámbito de nuestra propia federación propiciadas por las persistentes controversias entre IX y PCA y que vienen facilitadas por tener la misma identificación fiscal a efectos de organismos estatales o autonómicos, así como en determinadas ocasiones el incumplimiento de pagos por distintos conceptos de algunas localidades, hacen que la situación económica sea inestable, dificultando nuestra planificación a corto y medio plazo. De igual forma nos dificulta realizar una necesaria política de ayuda y relanzamiento de aquellas localidades más débiles, así como la escasa posibilidad de destinar un porcentaje importante de nuestros escasos recursos a la actividad puramente política.

Por lo tanto, ante lo que teorizamos y practicamos, se realizan las siguientes propuestas sin olvidar seguir insistiendo en la necesaria corresponsabilidad de cumplir rigurosamente los acuerdos y compromisos que democráticamente se adoptan en el Partido.

Como criterio general se establecerá para los porcentajes fijados en los apartados 2, 3, 4 y 5 que desde el Comité Central se tendrán en cuenta las distintas realidades políticas, organizativas y económicas que se dan en cada momento y en cada localidad, a la hora de aplicar los porcentajes mencionados.

Parte del presupuesto se debe destinar a garantizar ayudas económicas a las localidades más débiles económicamente.

1.- La cuota al PCA.

El pago de la cuota es una de las obligaciones que cualquier militante asume desde el momento que se afilia al PCA. La cuota además de ayudar a la financiación del Partido regula la legalidad y transparencia de los censos de la organización. El pago de las cuotas de la militancia constituye la piedra angular de nuestra financiación, no por su cuantía, sino por lo que representa en cuánto contribución colectiva a la existencia del Partido.

En este sentido la puesta en marcha de la DAR a nivel federal ha conseguido importantes avances, tanto en la planificación financiera, como en el cumplimiento de los porcentajes con todas las estructuras del Partido y también en la parte organizativa pues marca el camino para poder disponer de unos censos reales al reflejar con claridad el estado de la militancia en su obligación del pago de cuotas. Esto ha supuesto que salvo algunos y excepcionales resistencia al cumplimiento de la normativa DAR, prácticamente se haya acabado con las desconfianzas que anteriormente generaban los procesos electivos y congresuales en razón de censos hinchados por la falta de militancia real de algunas agrupaciones y por no estar al día de sus obligaciones financieras con el Partido.

La cuota que debe pagar cada militante del Partido se establece en los siguientes términos

- el 1% del salario neto o de los ingresos netos que percibe.
- se establece una cuota mínima de 5 €.
- 1 euro para el sostenimiento dl Mundo Obrero.
- se establece una cuota extraordinaria para la militancia del Partido que sean cargos públicos o liberados/as políticos, o quienes ejerzan cualquier tipo de representación institucional. Su cuantía estará en función de los ingresos reales que perciba el militante. El comité Federal establecerá su cuantía, y garantizará el pago de la misma.
- También se ha fijado en el XIX Congreso, una cuota reducida de 3 euros mensuales para camaradas en situaciones financieras complejas a determinar por sus agrupaciones de base, si bien el reparto de porcentajes en estos casos y por lo que respecta a las estructuras superiores del Partido se harán en estos caso sobre el importe de la cuota mínima.

La distribución porcentual se realizará del siguiente modo:

25% comité Federal,
50 % Comité Central,
25% Comité de Agrupación.

El comité Federal, a propuesta de la Comisión Política de Finanzas, podrá modificar las cuantías y porcentajes de las cuotas.

El Comité Federal es el responsable del cobro y posterior distribución de las cuotas de la militancia a través del DAR del PCE.

La cuota, según Ley de Financiación de Partidos Políticos se pagará a través de domiciliación bancaria.

A su vez todas las organizaciones están obligadas a mantener una cuenta corriente específica para cuotas.

2.- Protocolos financieros.

En la actualidad y dada la situación de excepcionalidad que atravesamos y seguimos atravesando en Asturias no tenemos ningún tipo de convenio económico, ni de infraestructuras, ni de personal con IX.

En un hipotético futuro de resolución de nuestra problemática, tendríamos que impulsar a todos los niveles y territorios la concreción de protocolos financieros que garanticen al PCA un mínimo del 25% de los ingresos que obtenga IX por su representación institucional.

El Comité Central debe tener conocimiento de los contenidos de cualquier protocolo, antes de su firma.

El Comité Central y cada Comité de Agrupación deben ingresar al Comité Federal, periódicamente el 15% del protocolo que Izquierda Unida le esté pagando, según los documentos aprobados en el XIX Congreso del PCE.

3.- Donaciones, herencias.

La Ley de Financiación de Partidos Políticos obliga que las ayudas y/o donaciones sean ingresadas en una cuenta específica. El Comité Central habilitará y dará a conocer a todas las organizaciones el número de la cuenta para que todas las donaciones y ayudas sean ingresadas en ella, tal cual marca la Ley.

De las donaciones realizadas el Comité Federal percibirá el 50% de las cantidades recibidas y el 25% corresponderá, si es el caso, a la organización del PCA de la que proceda la donación. El resto corresponde al Comité Central.

Sólo los/as apoderados/as federales pueden gestionar cualquier tipo de herencias. El 50 del total de la herencia, deducido gastos, es el porcentaje que percibirá el Comité Federal. El 25% corresponderá, si es el caso, a la organización del PCA de la que proceda la herencia. El resto corresponde al Comité Central.

4.- Patrimonio.

El patrimonio del Partido lo constituyen los bienes muebles e inmuebles, las cuentas, depósitos, obras de arte, etc., así como los derechos inscritos en los Registros respectivos a su nombre.

En este apartado conviene recordar que es el Comité Federal, como máximo órgano entre Congresos, el responsable del patrimonio del Partido, y para ello deberá tenerlo inventariado en todo momento.

En Asturias, consideramos que tenemos un inventario completo de inmuebles tanto en propiedad como en alquiler o cedidos a nombre del PCE. Ahora bien, sigue siendo necesario seguir actualizando todos los datos de los distintos locales, sobre todo de los que el Partido es propietario tales como: si está o no está escriturado, en caso afirmativo remitir escritura al Comité Central, estado del inmueble, dimensiones, utilidad que se le da, etc.

Por otra parte, sería muy conveniente e importante para el PCA que se retomase y a poder ser se cerrasen los protocolos con IXA en cuanto al uso de los locales en Asturias que siendo propiedad del PCE, están siendo utilizados en

exclusiva por IXA dándose la situación que hay localidades en donde coincide un local propiedad del PCA solamente utilizado por IXA y en esas mismas localidades el PCA se ve en la necesidad de tener que alquilar otro local poder ejercer su actividad, por supuesto con su consiguiente coste.

La política hasta ahora practicada por la Dirección Federal, en cuanto a inmuebles de su propiedad es la de vender patrimonio sólo cuando sea imprescindible. En el caso de que el Partido tenga en propiedad un local en algún municipio donde no haya organización del PCA, se hará un especial esfuerzo organizativo por crear estructura en dicho municipio con el objetivo de dar uso al local. En todo caso, si se decidiera vender o hipotecar algún local, la decisión final será de la Dirección Federal; la cual tendrá en cuenta las opiniones de la dirección local correspondiente y de la dirección del PCA. Los ingresos provenientes de la venta de patrimonio deben reinvertirse en patrimonio.

Se iniciarán campañas de ayudas económicas en cada una de las localidades dirigidas a mantener y ampliar el patrimonio inmobiliario del PCE dando prioridad a los municipios donde haya organización del Partido, sin que haya sede en propiedad.

El 100 % de la venta de cualquier local será utilizado por la Dirección Federal para reinvertirlo en patrimonio.

Al ser los apoderados federales los únicos autorizados para la gestión del patrimonio del Partido se debe tener en cuenta que sólo se podrá alquilar un local del PCE con el conocimiento previo del contrato y la firma de alguno de esos apoderados. En el caso de alquileres a terceros de nuestros locales en propiedad, el Comité Federal percibirá un 10% del ingreso que se esté produciendo y el Comité Central del PCA recibirá otro 20 % del ingreso producido.

En cada ámbito territorial, si hubiese lugar, se deben cerrar acuerdos económicos con IU, al margen del protocolo financiero, por la utilización de los locales del PC adecuándose, los que aún no lo hubieran hecho, a la resolución del Comité Federal de de julio de 1993. Estos acuerdos deben ser dados a conocer al Comité Central y al Comité Federal antes de su firma.

5.- Ingresos extraordinarios del PCA.

Tradicionalmente las organizaciones del Partido se han venido financiando, además de las cuotas, a través de casetas de feria o fiestas, loterías, bonos etc....También es cierto que en la última década, estas actividades para financiar al Partido han disminuido mucho, y en casos, algunas de estas actividades habían pasado a financiar a Izquierda Unida. Es por ello necesario, que al menos en todas las localidades donde tengamos presencia como Partido retomemos la instalación de ferias y/o fiestas, para lo cual habría que estar atentos y ágiles para realizar la interlocución ante los respectivos ayuntamientos.

También han proliferado muchas actividades concretas para conseguir ingresos y mostrar nuestra solidaridad internacional con esos ingresos: cenas, fiestas etc., y que suelen dar un buen resultado. Saludando esas actividades solidarias e incitando a que se sigan realizando, también debemos tener en cuenta que nuestro Partido necesita retomar esas actividades que nos permitirán como antes, tener unos ingresos muy necesarios para seguir haciendo Partido. ` .

A efectos de no depender de los ingresos institucionales, hay que impulsar que las agrupaciones realicen actividades para obtener recursos a través de tareas con alto valor propagandístico, pero también con rendimiento económico, como son artículos de publicidad, propaganda y comercialización, fondos editoriales, casetas, ferias, fiestas, cenas, conciertos, etc. Es decir, hay que organizar la cooperación entre las distintas agrupaciones para sacar adelante, con garantías de éxito, todo tipo de actividades incluidas las de carácter económico. Esto implica la solidaridad interna e intergrupacional como forma de vencer las dificultades de la escasa afiliación en diversos municipios.

De los ingresos extraordinarios (ferias, fiestas, loterías, bonos etc.) que obtengan las distintas organizaciones del Partido, se transferirán el 25 % de los beneficios obtenidos al Comité Central del PCA y otro 15% al Comité Federal.

6 .- Fiesta PCA

Habrà que seguir, aunque no sea fácil, en el empeño de recuperar la fiesta del PCA como lugar de encuentro de toda nuestra militancia, donde se puedan desarrollar actividades políticas, sociales y culturales y que contribuyan a su financiación. Debe ser una fiesta esencialmente política, adecuada a nuestra capacidad económica, de carácter anual y a celebrar en el lugar a determinar en cada ocasión, pudiendo cambiar de sede cada año si así se considerase.

Para la organización y desarrollo de la misma se contará con el apoyo y participación de la UJCE en Asturias, asimismo la UJCE tendrá un espacio propio como instrumento de visibilización de la organización juvenil como escuela de cuadros del PCA.

Tras la fiesta debe realizarse todos los años un balance que permita fijar objetivos para el año siguiente. Cada localidad realizará un informe sobre la participación de sus militantes en los trabajos y actividades de la Fiesta.

7.- El Personal contratado del Partido.

Para el funcionamiento habitual del Partido es indispensable que algunos/as militantes realicen plena dedicación, así como el trabajo voluntario de todos los/as militantes.

Todas las personas contratadas o liberadas total o parcialmente por el Partido gozarán de las mismas condiciones, en función de las tareas desempeñadas.

Las tareas técnico-administrativas deben ser desarrolladas por personas de confianza política y estas tareas deben ser compatibles con la propia actividad partidaria. Se entiende que las personas que desarrollen estas tareas tienen la misma independencia de criterio político, que la de cualquier otro/a militante que no recibe remuneración económica del Partido.

Su selección o revocación corresponde al Comité de la Organización en que vayan a trabajar, con conocimiento y aprobación previa del Comité Central.

Su vinculación con el Partido se acomodará a la normativa general sobre relación laboral o profesional que corresponda. Para la selección del personal técnico y administrativo se habilitarán los mecanismos necesarios para garantizar los

critérios de capacidad, igualdad, mérito y publicidad siendo requisito el tener un año de militancia en el PCA

Aquellos/as miembros del Partido que sean propuestos/as para liberaciones en los diversos niveles institucionales, tendrán la misma consideración que los y las camaradas que tengan plena dedicación al partido.

8.- Control y transparencia.

El PCA funcionará con un presupuesto anual que de viabilidad a los planes de trabajo.. Será aprobado por el comité Central dentro del primer semestre y antes de cerrar el ejercicio económico mediante el correspondiente balance financiero.

El PCA consolidará sus cuentas con el PCE a través de un único plan contable con el que trabajaremos todas las organizaciones del Partido.

La administración económica del Partido cumple las exigencias legales, pero además, a fin de favorecer el aspecto político de planificación, transparencia y control, las previsiones presupuestarias y su ejecución deberán registrarse en función de los conceptos detallados previstos en el plan contable consolidado que el PCE establece para toda su estructura organizativa. Los balances y la documentación relativa a los mismos estará a disposición del conjunto de la militancia y de todas las organizaciones del Partido que podrán solicitar su consulta.

9.- Comisión Política de Finanzas.

Para la ejecución del presupuesto y aprobación de gastos del PCE se creará la Comisión Política de Finanzas. El PCA aportará al seno de la citada Comisión un miembro en la personas de su Secretario de Finanzas.